OC-DA-137

dic. 18 (Rev.)
OC-19-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Lcda. Adriana G. Sánchez Parés (nombre), Funcionario Principal y Lcdo. Rolando Cuevas Colón (nombre), Director/a de Finanzas de 1405 (número de entidad) Departamento de Recreación y Deportes (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2018.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 (día) de marzo (mes) de 2019 (año).

Adriana Sánchez
Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 026

Jurado y suscrito ante mí por Adriana G. Sánchez Parés, mayor de edad, en calidad de Secretaria y vecino/a de San Juan y por Lcdo. Rolando Cuevas Colón, mayor de edad, en calidad de Director de Finanzas Interino y vecino/a de Carolina a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 (día) de marzo (mes) de 2019 (año).

Notario Público

NO CANCELA DERECHOS
LEY 47 DE 4 DE JUNIO DEL 1982

INGRID S. CARO COBB

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad debe retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.